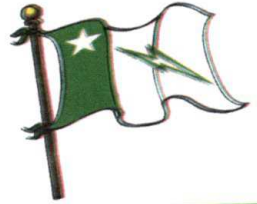




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 05-14-06-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 14 de junio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-GADMCN-2019, correspondiente al lunes 10 de junio del 2019. RESOLVIO: 1. Aprobar por unanimidad de votos, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-GADMCN-2019, correspondiente al lunes 10 de junio del 2019. 2. Notificar a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 14 de Junio del 2019.

  
Ab. Robert Martillo Alcívar  
SECRETARIO DE CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.



Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

[www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec); Mail [gobiernoautonomodenobol@gmail.com](mailto:gobiernoautonomodenobol@gmail.com)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTON NOBOL**



*RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 05-14-06-2019*

*PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.*

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 14 de junio del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe #04-CUOT-2019, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, sobre la solicitud de Fraccionamiento de un terreno rural, a favor del Sra. Avilés Navarrete Sabina.** RESOLVIO: 1. Por unanimidad de votos, aprobar favorablemente la solicitud de fraccionamiento de un terreno rural a favor de la Señora Avilés Navarrete Sabina, con una superficie a fraccionar de (190.00)M2., Ubicado en el sector Escobería, con clave catastral # 092550510101050000 perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:*

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCION# 01	Carretero Lomas de Sargentillo con 11.80Mts.	Fracción #10-A Reserva del propietario Lote #10 con 11.80Mts.	Fracción #02 con 10.00Mts.	Fracción #10-F con 10.00Mts.	118.00 M2.	092550510101023000
FRACCION# 02	Carretero Lomas de Sargentillo con 07.20Mts.	Fracción #10-A Reserva del propietario Lote #10 con 07.20Mts.	Lote #09 con 10.00Mts.	Fracción #01 con 10.00Mts.	72.00 M2.	092550510101024000
<b>AREA TOTAL DE LOTES</b>						190.00M2

*2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y rentas, b) Avalúos y Catastros; c) Planificación urbana y rural; d) Procurador Síndico Municipal, e) La peticionaria, la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas, f) Página Web.*

*14:48 / 20/06/2019. \$*  
  
**Tonato Serrano Carlos**

**Dirección:** Av. Rio Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

**Teléfonos:** (593) 4-2708250;

[www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec); Mail [gobiernoautonomodenobol@gmail.com](mailto:gobiernoautonomodenobol@gmail.com)

*LO CERTIFICO. -*

*Ciudad Narcisca de Jesús, martes 18 de Junio del 2019.*



*Ab. Robert Martillo Alcívar  
SECRETARIO DE CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.*

